

**Escuela: CENS N° 210.**

**Guía N°:9**

**Nivel: Educación Secundaria de Adultos.**

**Profesores responsables: Castro, Miguel. Barrera, Noemí.**

**Cursos: 3° 1°, 3°2°, 3°3°.**

**Turno: Noche.**

**Área Curricular: Introducción al estudio de la sociedad y la cultura.**

**Contenido: Grupos y Asociaciones: concepto, características, clasificación.**

*Estimados alumnos, en esta propuesta pedagógica, les acercamos algunos contenidos que facilitarán la construcción de nuevos e importantes conocimientos para vuestra trayectoria escolar.*

### **ACTIVIDADES PROPUESTAS.**

1. Realice una lectura comprensiva del texto adjunto a la presente Guía Pedagógica.
2. Considerando que somos parte de nuestra sociedad y cultura: busque y transcriba un concepto de grupo.
3. Teniendo en cuenta que todos somos parte de uno o más grupos: ¿podría mencionar las características necesarias para constituir un grupo?
4. Posterior a la lectura del texto: realice una clasificación de grupos.
5. Las Asociaciones son parte importante en nuestra organización social. Lea el apartado II: "Asociaciones: concepto, características, clasificación" y realice un esquema sencillo que contenga esos temas.

### **Grupo: concepto, características, clasificación.**

Un **grupo** social consiste en dos o más personas que: se percatan de su participación común en un grupo y se consideran pertenecientes a él (no es necesario que exista contacto físico entre ellos). Además, establecen una interacción según normas mutuamente aceptadas que definen el

comportamiento que de ellos se espera y distinguen a sus miembros de los demás. Comparten un sistema de interdependencia funcional en el que diferentes obligaciones están asignadas explícita o implícitamente a distintos miembros, en una división del trabajo que se cree que facilita el alcance de los objetivos del grupo (Biesanz).

Algunas características de grupo son:

- ✓ La identificación: debe ser identificable por sus miembros y por los que no los son.
- ✓ La estructura: cada integrante ocupa una posición que se relaciona con las posiciones de los otros.
- ✓ Los roles: cada miembro participa desempeñando sus roles sociales.
- ✓ La interacción: las acciones recíprocas son las que permiten el funcionamiento del mismo.
- ✓ Las normas y valores: son ciertas pautas de comportamiento que regulan la relación entre sus miembros.
- ✓ Los objetivos e intereses: todos los miembros participan movidos por intereses u objetivos y consideran que la relación grupal favorece el logro de ellos.
- ✓ La permanencia: los grupos deben tener cierta permanencia en el tiempo.

Clasificación de grupos.

Hay muchas maneras de clasificar los grupos sociales, tomaremos algunas de ellas:

**A) Según su tamaño: grupos grandes y pequeños.**

- Un grupo es **pequeño** cuando todos sus integrantes pueden mantener relaciones entre sí, y se considera que el número máximo para que esto sea posible. Cuantos menos integrantes tenga el grupo más fuerte tenderá a ser la relación entre los ellos. Es por ello que los agentes de socialización más poderosos suelen ser grupos pequeños, como la familia o el grupo de amigos.
- Los grupos grandes, de más de veinte personas, pueden llegar a ser tan grandes como la sociedad entera o un Estado, y presentan características

bastante distintas de las del grupo pequeño. Un club deportivo, o una empresa pueden ser ejemplos de este tipo.

Los grupos **grandes**, por lo general:

1. Tienden a dividirse en subgrupos, dentro de los cuales los participantes suelen obtener mayor satisfacción en la interacción.
2. Presentan una estructura de autoridad, que regula las relaciones entre los miembros y que puede llegar a configurar una jerarquía
3. Tienen una estructura de roles más diferenciada y especializada.
4. Necesita formas de coordinación y comunicación entre sus partes distintas a las del grupo pequeño. Mientras que entre pocas personas aquellas se dan espontáneamente en la interacción cotidiana, a medida que el grupo crece, se necesitan canales más formales y estandarizados.
5. Las relaciones tienden a ser secundarias, esto es: más superficiales e impersonales.
6. La organización tiende a volverse más formal.

**B) Según el tipo de relación social: Primarios o Secundarios.**

-El grupo **primario** se caracteriza por la asociación íntima, la cooperación cara a cara y se expresa naturalmente a través del nosotros. Son primarios porque son fundamentales en la vida de las personas. Es en ellos donde se satisfacen las necesidades sociales más apremiantes, como la atención y el amor, y por tanto el compromiso afectivo es profundo y duradero. Como consecuencia, son los que más efecto suelen tener en nuestra conducta. Una pareja, un pequeño grupo de amigos o una familia son ejemplos de grupos primarios.

Los grupos **secundarios** se caracterizan por relaciones más superficiales e impersonales, como las que se entablan en el campo económico o laboral. La pertenencia está basada en consideraciones prácticas y no afectivas. Los grupos secundarios son algunas veces muy grandes, la sociedad entera es un ejemplo.

**C) según el tipo de organización: formal e informal.**

Todos los grupos constan de normas, posiciones y papeles coordinados entre sí, y por tanto organización, pero no todos los grupos están organizados formalmente. Las empresas, por ejemplo, la iglesia o las fuerzas armadas, poseen ciertas características que los convierte en organizaciones formales:

presentan una clara división de funciones, con posiciones y papeles bien definidos, con ciertas responsabilidades y derechos. Otra característica de los **grupos formales** es la existencia de estatutos que especifican claramente los derechos y obligaciones, a la vez que se establecen las autoridades que lo conforman.

Por el contrario, los grupos primarios (pequeños), por la misma espontaneidad y expresividad de las relaciones sociales que le son propias, son **informales**. No es que en ellos no haya normas, pero estas no son explícitas, las responsabilidades y derechos son difusos.

### Asociación: concepto, características, clasificación.

Se denomina asociación a la unión de personas o entidades para un fin común, por ejemplo: asociaciones profesionales, sindicatos, asociaciones comerciales, asociaciones de vecinos, entre otras. Están destinadas de modo permanente a lograr sus objetivos comunes, que pueden dividirse en dos clases;

- ✓ las que tienen por objeto la satisfacción de las necesidades espirituales, intelectuales o morales, y
- ✓ las que también visan fines puramente materiales.

El término de asociación es utilizado como sinónimo de agrupación, entidad, organización, institución, compañía, entre otros.

Las asociaciones poseen cuatro **características** fundamentales.

- Personería jurídica: están formadas por varias personas o colectivos, y están sujetas a unas normas recogidas en sus estatutos.
- Tienen un interés compartido: se crean con una finalidad particular o general que comparten las personas que se asocian. No todas las asociaciones tienen necesariamente que perseguir fines de interés general, pueden perseguir fines particulares como sería el caso de una asociación deportiva que busca fines exclusivamente para sus socios.
- No poseen ánimo de lucro: los beneficios, el patrimonio, o los recursos que poseen no se pueden repartir entre las personas socias, sino que deben usarse para cumplir la finalidad de la asociación.
- Funcionamiento democrático: todas las personas socias tienen los mismos derechos y deberes siendo la Asamblea General el órgano

máximo decisorio. Pueden establecer distintos tipos de socios según los estatutos de cada entidad. Los socios tienen derecho a participar en la organización, a elegir y a ser elegido como miembro de la Junta Directiva.

### **Clasificación.**

Podemos distinguir diversos tipos de asociaciones en función de varios criterios:

❖ Por la **finalidad**:

- ✓ Asociaciones de fines particulares. La actividad que realizan se orienta hacia los asociados.
- ✓ Asociaciones de fines generales. Su actividad trasciende a los asociados y favorece también a terceras personas.

❖ Por su **ámbito de actuación**:

- ✓ Destinadas a infancia, personas mayores o colectivos desfavorecidos.
- ✓ Vecinales. Se limitan a un barrio.
- ✓ Educativas. Son las asociaciones de padres o alumnos.
- ✓ Culturales. Su actividad se dirige a actividades como el teatro, el arte, la literatura o la danza, entre otras.
- ✓ Deportivas. Su objetivo es la promoción del deporte.
- ✓ Medioambientales. Fomentan el cuidado de nuestro entorno.
- ✓ Socioeconómicas. Defienden derechos relacionados con el trabajo.
- ✓ ONG. Se destinan a la cooperación al desarrollo y a la sensibilización sobre determinados asuntos que afectan a la sociedad.
- ✓ De tiempo libre. Fomentan aficiones como viajar, hacer senderismo, visitar museos, etc.



Directora: prof. Adriana Simone